

HUS

05DP15-VI

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**
Empresa Social del Estado

ACUERDO NUMERO 009 DE 2021
(28 JUN 2021)

Por el cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Universitario de La Samaritana para la Vigencia Fiscal 2021

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones y,

CONSIDERANDO:

1. *Que mediante Resolución No. 237 de Diciembre 11 de 2020 del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "Confiscun" aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana para la vigencia fiscal 2021, por la suma DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (\$219.371.989.504.00) M/CTE, el cual fue desagregado y liquidado mediante Resolución No. 517 de Diciembre 23 de 2020 emanada por la Gerencia del Hospital y refrendado por el Acuerdo No. 041 de Diciembre 29 de 2020 de la Junta Directiva del Hospital.*
2. *Que mediante Acuerdo No. 003 de 2021 aprobado por la Junta Directiva, se efectuó modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2021, quedando aprobado en el presupuesto de Ingresos y Gastos la suma de \$257.827.531.198.00.*
3. *Que por recuperación de cartera mayor a 360 días a Mayo 31 de 2021, se ha recaudado la suma de DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$12.498.964.457) M/CTE. Teniendo en cuenta la Circular No. 01 del 26 de Octubre de 2020 del Confiscun donde se establecen: Lineamientos para la programación presupuestal vigencia 2021: Cuentas por cobrar superiores a 1 año: Corresponde al valor por cartera mayor a 360 días, recaudado en el transcurso de la vigencia 2021, el cual puede ser adicionado una vez se haga efectivo el recaudo y se contabilice como tal. De estos recursos se requiere utilizar para el normal funcionamiento de la ESE la suma de DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$12.498.964.457) M/CTE. Recursos que se encuentran*

f

disponibles según Certificado de Disponibilidad No. 002 de Junio 22 de 2021 expedido por el Contador.

4. Que con base al considerando anterior se hace necesario adicionar el Presupuesto de Ingresos en el rubro 2100 Recuperación de Cartera – CxC mayor 1 año la suma de DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$12.498.964.457) M/CTE.
5. Que se hace necesario adicionar en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$5.998.964.457) M/CTE y en Gastos de Operación Comercial SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$6.500.000.000) M/CTE, de acuerdo a la justificación técnica y económica que hace parte del presente acuerdo.
6. Que de acuerdo con el artículo 133 de la Ordenanza 227 de 2014, "Las modificaciones que afecten el valor total de gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca - CONFISCUN.

De Conformidad a los considerandos anteriores la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR el presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2021, la suma de DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$12.498.964.457) M/CTE, así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2000	INGRESOS DE CAPITAL	12.498.964.457
2100	Recuperación de Cartera -CxC mayor 1 año	12.498.964.457
21001	Recuperación de Cartera -CxC mayor 1 año- Hus	11.435.120.042
21002	Recuperación de Cartera -CxC mayor 1 año- UF Zipa	1.063.844.415
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	12.498.964.457
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS - Hus	11.435.120.042
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS - UF Zipa	1.063.844.415

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIONAR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2021, la suma de DOCE MIL

CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$12.498.964.457) M/CTE, así:

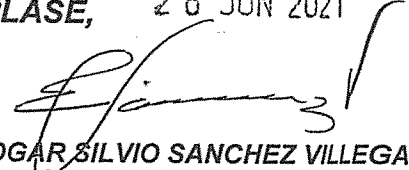
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.998.964.457
10000	GASTOS DE PERSONAL	5.155.342.781
12000	Servicios Personales Indirectos	5.155.342.781
12003	Remuneración Servicios Técnicos	5.155.342.781
120031	Remuneración Servicios Técnicos-Asistencial	5.005.342.781
1200311	Remuneración Servicios Técnicos-Asist.-Hus	4.311.498.366
1200312	Remuneración Servicios Técnicos-Asist.-UF Zipa	693.844.415
120033	Remuneración Servicios Técnicos-Administrativo	150.000.000
1200332	Remuneración Servicios Técnicos-Admin.-UF Zipa	150.000.000
20000	GASTOS GENERALES	843.621.676
21000	Adquisición de Bienes	500.000.000
21004	Materiales	500.000.000
210041	Materiales-Hus	500.000.000
22000	Adquisición de Servicios	343.621.676
22003	Seguros	200.000.000
220031	Seguros-Hus	150.000.000
220032	Seguros-UF Zipa	50.000.000
22007	Vigilancia, Lavandería y Aseo	120.000.000
220071	Vigilancia, Lavandería y Aseo-Hus	50.000.000
220072	Vigilancia, Lavandería y Aseo-UF Zipa	70.000.000
22009	Bienestar social	23.621.676
220091	Bienestar social-Hus	23.621.676
B	GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL	6.500.000.000
40000	GASTOS DE COMERCIALIZACION	6.500.000.000
41000	Compra de bienes para la prestación de servicios de salud	6.050.000.000
41001	Medicamentos	3.750.000.000
410011	Medicamentos -Hus	3.700.000.000
410012	Medicamentos -UF Zipa	50.000.000
41002	Material médico quirúrgico	1.700.000.000
410021	Material médico quirúrgico-Hus	1.700.000.000
41004	Material para laboratorio	600.000.000
410041	Material para laboratorio-Hus	600.000.000
42000	Compra de servicios de salud para la venta	450.000.000
42001	Inst. Prest. de Servicios de Salud	450.000.000
420011	Inst. Prest. de Servicios de Salud-Hus	400.000.000
420012	Inst. Prest. de Servicios de Salud-UF Zipa	50.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	12.498.964.457
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Hus	11.435.120.042
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - UF Zipa	1.063.844.415

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y requiere la aprobación del Confiscun, para su operatividad requiere la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones y el Plan Anual Mensualizado de Caja.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, 28 JUN 2021



Dr. GILBERTO ALVAREZ URIBE
Presidente Junta Directiva



Dr. EDGAR SILVIO SANCHEZ VILLEGAS
Secretario Junta Directiva

Proyecto: Jairo Ricardo A.-Prof.en misión presupuesto
Revisó: José Jaime Pinzón R. (Director Financiero)